



04 de octubre de 2016  
Circular VAS-33-2016



Dr. Randolph Steinvorh Fernández  
Director *de proyecto de TCU*  
Escuela de Ingeniería Eléctrica

Estimado señor y estimada señora:

Desde hace varios periodos de matrícula hemos implementado algunos cambios en la forma de atender los casos especiales para la matrícula del Trabajo Comunal Universitario y debido a que nos ha resultado muy positivo, les comunicamos sobre el proceso de Matrícula de TCU bajo la modalidad de Caso Especial en los proyectos que pertenecen a la Sede Rodrigo Facio Brenes.

Este tipo de matrícula se habilita para aquellas situaciones donde el y la estudiante no pudo matricular ordinariamente su TCU por vía web ([tcuematricula.ucr.ac.cr](http://tcuematricula.ucr.ac.cr)) y amerita ser considerado o considerada para matricularlo o matricularla **en un proyecto de TCU con cupo sobrante**, puesto que se encuentra en alguna de las siguientes condiciones:

- a) No encontró cupo disponible en algún proyecto para la carrera al o a la que pertenece y está a punto de graduarse (tomando como variables los cursos pendientes del plan de estudios y el porcentaje de avance en la carrera).
- b) La naturaleza de la carrera donde se encuentra empadronado o empadronada no permite realizar la matrícula de TCU vía web (caso de los y las estudiantes que no se les reconocen la cantidad de créditos aprobados porque dichos cursos están en condición como equiparados (EQ) o porque ya obtuvieron un Bachillerato en otra Universidad del CONARE y están optando por una licenciatura en esta Universidad).
- c) Alguna inconsistencia en el código de la carrera del o de la estudiante, por la cual no se le ha permitido matricular su TCU vía web.
- d) No encontró cupo disponible en algún proyecto para la carrera donde pertenece y cumple con los requisitos mínimos de matrícula establecidos en el Reglamento de TCU, pero no está a punto de graduarse (este tipo de estudiantes pueden optar por un cupo por caso especial, siempre y cuando haya sido asignados los campos previamente a los y a las estudiantes que están a punto de graduarse, ver punto a.)

Por lo anterior, si un o una estudiante se encuentra en dicha condición especial y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, durante los días de matrícula de TCU (16, 17 y 18 de noviembre del año en curso) puede solicitar y llenar en nuestras oficinas la boleta denominada: *"Solicitud de valoración para realizar matrícula especial en el III ciclo 2016"*.

No omito manifestarle que una vez entregada la boleta por parte del o de la estudiante, el proceso a seguir está descrito en el siguiente cuadro:



Circular VAS-33-2016

Página 2

| Procedimiento   | Responsable                                      |
|---|--|
| 1. Informa al o a la docente responsable del proyecto TCU, cuya cantidad de cupos solicitados no se han completado en la matrícula ordinaria vía web sobre la cantidad de estudiantes y sus respectivas carreras que solicitaron matrícula por caso especial.   | Asesor o la asesora del proyecto correspondiente |
| 2. Comunica al asesor o a la asesora correspondiente los nombres de las carreras y la cantidad de estudiantes a solicitar, basado en la demanda producida por los casos especiales.   | El o la responsable del proyecto                 |
| 3. Verifica a partir del 05 de noviembre en la página web <a href="http://www.buscacatu.ucr.ac.cr">www.buscacatu.ucr.ac.cr</a> la información de los proyectos de TCU disponibles para la matrícula por caso especial.  | Estudiante                                       |
| 4. Envía al correo electrónico descrito en la boleta de caso especial, el vínculo donde se direcciona a un formulario que debe llenar el o la estudiante. Al mismo tiempo, un comunicado por este mismo medio al o a la estudiante que se rechaza la solicitud por no cumplir con lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento de TCU, o por algún motivo que amerite no continuar con el proceso señalado. | Sección de TCU                                   |
| 5. Completa el formulario recibido, colocando en orden de prioridad los proyectos de TCU que puede matricular.  | Estudiante                                       |
| 6. Realiza la matrícula de TCU por caso especial, basado en la información brindada por el o la estudiante en el formulario y en orden de prioridad, con base en la condición de avance en la carrera. A su vez, se extiende el comprobante de matrícula al o a la estudiante mediante correo electrónico.  | Sección de TCU                                   |

Cabe mencionar que puede comunicarse con nosotros ante cualquier duda o consulta.

Atentamente,

Ing. Minor Cordeiro Jiménez  
Director  
Trabajo Comunal Universitario



VICERRECTORIA  
ACCION SOCIAL

RVR

C: Director o Directora de la Unidad Académica.  
Coordinador o Coordinadora de Acción Social, Unidad Académica.

Archivo



015-05-950